

DIRECTIVA
ADHOC

CHAUPI MOLINO III

0032

treinta y
dos.

Quito, 10 de noviembre del 2017

ACTA ASAMBLEA

A los 10 días del mes de noviembre del año 2017, se reúnen los moradores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado CHAUPI MOLINO III, PIFO, con el propósito de elegir a los representantes para iniciar el proceso de Regularización con la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Con la Presencia de la mayoría de los moradores, se designó a la señora:

- MARIA MANUELA VEGA CONLAGO (C.I. 171177303-4)

Como representante del lote signado CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 1023204006 Y PREDIO NÚMERO 5782362 EN EL BARRIO "Chaupi molino III", el mismo que está autorizado a realizar todos los trámites destinados al proceso de regularización, como Actualización Catastral, Cédula Catastral/ Resolución de diferencia de área y demás trámites en el Registro de la Propiedad.

Además, la presente tiene por objeto también solicitarle de la manera más comedida considere al BARRIO "CHAUPI MOLINO III", parroquia PIFO, para ingresar al proceso de regularización que su Unidad precede.

Es de vital importancia mencionar que vivimos asentados en el barrio "CAHUPI MOLINO III" más de 60 AÑOS, motivo por el cual solicitamos su ayuda para resolver esta problemática de informalidad suscitada en el sector.

De antemano le agradecemos el beneficio que nos brinda el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y nos comprometemos a dar apoyo en el proceso de Regularización.

El presente documento tiene y tendrá absoluta vigencia hasta cuando concluyan todos los trámites pertinentes aquí autorizados.

Para Constancia de los resuelto, firmamos los presentes.

MARIA MANUELA VEGA CONLAGO
REPRESENTANTE
C.I. 171177303-4

SOCIOS

